



DECRETO NÚMERO 0000089

30 MAY 2017

**"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE LA JORNADA LABORAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA"**

El Alcalde del Municipio de Caldas Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales, y en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes.

**CONSIDERANDO**

Que el Decreto Municipal 0052 de 2009, estableció el Reglamento Interno de Trabajo de la Administración Municipal de Caldas Ant; determinando en sus Arts. 93 y 94 la facultad que tiene el señor Alcalde de modificar el horario de trabajo de los funcionarios públicos y la fijación mediante Decreto del tiempo de inicio y finalización de la jornada laboral.

Que por motivo de la celebración del día de la madre, la Administración Municipal "Caldas progresas", brindará a las madres del municipio un concierto antecedido por una misa.

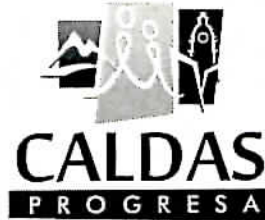
Que en aras de la correcta prestación del servicio, de la adecuada atención a la población y buscando que los funcionarios de la Administración compartan con sus madres de esta celebración.

En mérito de lo ya expuesto se,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar transitoriamente el horario de la jornada laboral de los funcionarios de la Administración Municipal el 31 de Mayo de 2017 para que disfruten y compartan el evento programado para la celebración del día de las madres.

0000089  
30 MAY 2017



**ARTICULO SEGUNDO:** La jornada de atención al público será desde las 07:00 a.m a las 03:00 pm en jornada continua, y el viernes 2 de Junio de 2017 de 08:00 a.m a 12:00 m y de 01:00 p.m a 04:00 p.m.

**ARTÍCULO SEGUNDO: Excepción.** Exceptúese del cumplimiento de la precitada modificación de horario laboral a los Servidores Públicos que por la naturaleza de sus funciones y la necesidad en el servicio, cumplen con turnos laborales y aquellos servidores públicos que para las fechas a compensar, disfrutarán de periodos de vacaciones.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de su publicación.

Dado en la Alcaldía del Municipio de Caldas Antioquia, a los 30 MAY 2017

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**YONNY SEBASTIAN MARIN SOTO**  
Alcalde (E)

  
**JOSE ALEJANDRO ZAPATA CORREA**  
Secretario de Servicios Administrativos

Proyectó y digitó: Ana Milena Cano A.  
Revisó: José Alejandro Zapata Correa  
Verbo. Oficina Asesora Jurídica.

*ADDA*